



## EDICTO EMPLAZATORIO

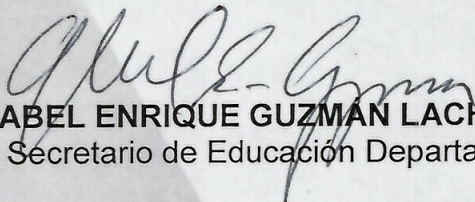
Teniendo en cuenta oficio de fecha 12 de mayo del 2016, dirigido desde el área Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Departamental de la Gobernación de Córdoba, en el cual se relacionan los valores cancelados demás a personas que se han retirado por las siguientes causas (renuncia, retiro forzoso, terminación nombramiento, traslado, entre otras) de esta entidad. y en cumplimiento la Ley 1437 del 18 enero del 2011, la Secretaria de Educación Departamental, emplaza a las siguientes personas:

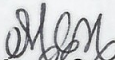
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULAS
GUSTAVO ENRIQUE PEREIRA SALGADO	10784154
OSCAR DAVID COLON LORA	10934635
JORGE MARIO GALVAN GALVAN	73847786
ADALBERTO DIZ REYES	15619570
OBERTO ALVAREZ VERGARA	15680046
MAGDA PATRICIA ROMERO PALOMO	50938896

Para que se presente en el término de cinco (5) días a partir de la presente publicación, para establecer convenio de pago para el reintegro de dichos valores, para llevar a cabo dicha diligencia usted debe acercarse a la Secretaria de Educación Departamental, oficina de Talento Humano, ubicada en la calle 27 N°3-28, Palacio de Naín, Quinto (5) piso.

Se le agradece la atención de manera oportuna a dicha comunicación.

Atentamente,

  
**ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME**  
Secretario de Educación Departamental

  
Maura Cógollo Herrera  
Líder Talento Humano

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344  
contactenos@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co